



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

65º período de sesiones

Nueva York, 12 de mayo a 13 de junio de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigue Edgar Tchoffo Mongou (Camerún)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2026

(Tema 3 a))

Programa 5

Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

1. En su séptima sesión, celebrada el 15 de mayo de 2025, el Comité examinó el programa 5 (“Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”) del proyecto de plan del programa para 2026 y la ejecución del programa en 2024 ([A/80/6 \(Sect. 6\)](#)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo a la labor de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre relativa a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y acogieron con satisfacción el plan del programa para 2026 y las metas alcanzadas en 2024. Se acogió con satisfacción la labor de la Oficina en materia de desarrollo sostenible, mitigación de desastres y gestión de riesgos ambientales y la integración de perspectivas de género y el fomento de la participación de las mujeres en las actividades espaciales.

3. Las delegaciones señalaron las muchas ventajas que ofrecía a las naciones desarrolladas y en desarrollo la cooperación en lo que respecta a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Se señalaron los beneficios de la cooperación internacional en materia de cambio climático, vigilancia ambiental, gestión de los recursos naturales, agricultura y ganadería de precisión, y gestión de los recursos hídricos. Se expresó la opinión de que ese tipo de cooperación dotaba a los Estados Miembros de capacidad para perseguir los objetivos nacionales de desarrollo y se subrayó la importancia de preservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Varias delegaciones destacaron la importancia de avanzar en la exploración



del espacio mediante la innovación, la cooperación y una gobernanza sostenible, y de aprovechar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad.

4. Se reconoció el mandato de la Oficina como organismo custodio de los tratados de las Naciones Unidas que rigen los derechos y obligaciones de los Estados en el espacio y la función que desempeñaba la Oficina como foro multilateral clave para fomentar entornos propicios que reforzasen la seguridad, la estabilidad y la sostenibilidad de las actividades espaciales y el desarrollo de la capacidad en materia de derecho y normativa espacial. Varias delegaciones reconocieron el importante cometido de la Oficina como secretaría sustantiva de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Una delegación opinaba que las misiones de asesoramiento técnico, las visitas de expertos y el apoyo jurídico proporcionado por la Oficina eran sumamente pertinentes para la firma, ratificación y adopción global de los tratados espaciales.

5. Las delegaciones pusieron de relieve el papel crucial de la Oficina y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para garantizar que el espacio se rigiese por los principios del estado de derecho, la equidad y la cooperación pacífica. Una delegación expresó su apoyo a la toma de decisiones por consenso de la Comisión y opinó que el mantenimiento de su eficacia debía ser una de las principales prioridades de la Oficina. Otra delegación señaló que los tratados espaciales de las Naciones Unidas eran el marco fundacional de todas las actividades en el espacio y que la Comisión y su Subcomisión Jurídica eran las plataformas primordiales para desarrollar el marco jurídico. Se reconoció la labor de la Comisión para contribuir a acordar directrices, criterios y normas que permitieran la exploración y utilización del espacio por las generaciones futuras en condiciones seguras y sostenibles. Se observó el papel de la Oficina en la aplicación de los aspectos pertinentes del marco jurídico, como el mantenimiento del Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre.

6. Una delegación abogó por marcos mundiales más sólidos para hacer frente a retos como los desechos espaciales, las amenazas a la ciberseguridad y el acceso equitativo al espacio ultraterrestre. Se hizo hincapié en la importancia de utilizar eficazmente el tiempo asignado al período de sesiones anual de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en aras del cumplimiento de su mandato fundamental, que incluía el examen y la aprobación de informes y el avance de las negociaciones relativas a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE IV). Otra delegación opinó que los recursos destinados a las actividades de la Comisión no debían utilizarse para otras actividades de la Oficina. Se observó con preocupación la considerable reducción del número de consultas entre períodos de sesiones de los grupos de trabajo de la Comisión en 2025 y 2026, dadas sus repercusiones negativas para la eficacia al tratar una serie de cuestiones apremiantes.

7. Las delegaciones elogiaron la atención prestada por la Oficina al apoyo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre para fomentar la creación de capacidad y el desarrollo del derecho espacial. Una delegación subrayó que debía darse prioridad al refuerzo de la capacidad de los países que estaban desarrollando sus programas espaciales nacionales con fines pacíficos y al aprovechamiento de los beneficios de las tecnologías espaciales. La Oficina fue elogiada por su labor en un sector en rápido crecimiento y por sus iniciativas en lo que respecta a la mitigación de los desechos espaciales y la gestión de los recursos espaciales. Se pidieron aclaraciones sobre cómo se podían seguir mejorando las iniciativas de la Oficina relativas a la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre y sus resultados.

8. Una delegación opinaba que las tecnologías espaciales eran vitales para el crecimiento económico, la sostenibilidad y el progreso a escala mundial y requerían una regulación eficaz que garantizase su seguridad a largo plazo, y observó que el Pacto para el Futuro reconocía el papel del espacio en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Varias delegaciones señalaron que UNISPACE IV brindaría una oportunidad crucial para avanzar en la cooperación internacional respecto a la gobernanza del espacio.

9. Las delegaciones reconocieron el aumento del trabajo de la Oficina a lo largo de los años y observaron que las actividades espaciales habían cobrado mayor importancia, dado el crecimiento del tráfico espacial y del número de objetos lanzados al espacio. Una delegación preguntó si esa tendencia obedecía a un aumento de la demanda de apoyo de la Oficina por parte de los Estados Miembros, y si la Oficina podía cumplir debidamente su mandato. Se elogió a la Oficina por mantener y ampliar sus actividades programáticas a pesar de las graves limitaciones financieras y de personal, mientras que una delegación preguntó cómo podían los Estados Miembros ayudar a la Oficina a atender la creciente demanda de servicios. Una delegación opinaba que las actividades extrapresupuestarias de la Oficina debían basarse en el principio de máxima transparencia y la subsiguiente presentación de informes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La Presidencia hizo hincapié en que las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación.

10. En cuanto al párrafo 6.8, se pidieron aclaraciones sobre el papel de la Oficina como centro interinstitucional para la adquisición de información espacial y las posibles ganancias en eficiencia. Una delegación animó a la Oficina a utilizar parámetros y objetivos para hacer un seguimiento de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, como el número de conjunciones o colisiones evitadas gracias a la comunicación entre agentes espaciales, o los avances hacia el desarrollo de una plataforma de conocimiento de la situación en el medio espacial que permitiese mejorar la comunicación entre sistemas regionales y las normas al respecto. La delegación opinaba que unos parámetros más perfeccionados mostrarían los resultados finales o la falta de resultados, aspecto que era importante. También se pidieron aclaraciones sobre posibles parámetros que los Estados Miembros podían considerar.

11. Se señaló que el rápido desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales había redundado en nuevos tipos de actividades espaciales, incluido un aumento significativo de las actividades espaciales comerciales en beneficio de la humanidad, no obstante, también había planteado nuevos retos para la gobernanza global del espacio ultraterrestre. Se observó la contribución de la Oficina a la gobernanza global y a la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre. Una delegación opinaba que la Oficina debía seguir defendiendo el orden internacional en el espacio ultraterrestre con arreglo al Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, y fomentar el carácter inclusivo de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre para garantizar el derecho de los países en desarrollo a utilizar la ciencia y la tecnología con fines pacíficos y a ser partícipes de la cooperación internacional. Se reconoció que la gobernanza del espacio ultraterrestre era un factor habilitante indispensable para el desarrollo, la paz y la seguridad, y la protección de las generaciones presentes y futuras, y se hizo hincapié en su potencial para contribuir a la equidad, la resiliencia, la paz y el desarrollo mundiales, en particular para los países menos adelantados.